



| Información General   |  |
|---|--|
| Denominación del servicio o trámite   | Declaración Definitiva Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.   |
| Tipo de servicio (directo o indirecto)  | Directo - Indirecto.   |
| Tipo de usuario y/o población objetivo  | Personas Físicas, Morales o Unidades Económicas prestadores del servicio de hospedaje.   |
| Descripción del objetivo del servicio   | Presentación de la declaración definitiva del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, referente a las retenciones realizadas por lo servicios de hospedaje en hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casas rodantes, casas de huéspedes, casas y departamentos total o parcialmente, y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza, incluyendo los prestados bajo la modalidad de tiempo compartido, la cual se debe de presentar bimestralmente.   |
| Modalidad del servicio  | Presencial - Línea.  |
| Requisitos para obtener el servicio   | Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes;<br>b) R.F.C.;<br>c) Nombre, denominación o razón social;<br>d) Ejercicio fiscal;<br>e) Período de pago;<br>f) Tipo de declaración;<br>g) Ingresos obtenidos por la prestación de servicios de hospedaje;<br>h) Impuesto retenido.<br><b>Para la Emisión de la Factura electronica 4.0, deberá proporcionar la información siguiente:</b><br>1. Denominación o Razon Social, para Person Moral o Unidad Económica;<br>2. Régimen Capital, para las Personas Morales o Unidad Económica;<br>3. Seleccionar el "Regimen Fiscal" en el que tributa ante el SAT;<br>4. Indicar el "Uso de CFDI";<br>5. Código Postal del domicilio fiscal;<br>6. Capturar "Correo electronico" para recibir el CFDI. |
| Documentos requeridos, en su caso   | Para la presentación de la declaración a través del portal de la Secretaría <a href="https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/contribuyente-declaraciones.htm">https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/contribuyente-declaraciones.htm</a> , debe ingresar con la e.firma.  |
| Tiempo de respuesta   | 10 minutos.  |
| Área en la que se proporciona el servicio   | Departamento de Registro de Contribuyentes y Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal.  |
| Datos de contacto   | Telefono 951 501 69 95 ó 8003107070 ó 951 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158<br>Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal, consulte la liga siguiente:<br><a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/</a> .  |
| Con costo o gratuito  | Gratuito.  |
| Fundamento legal para su cobro  | No Aplica.   |
| Lugares donde se efectúa el pago  | No Aplica.   |
| Fundamento juridico-administrativo del servicio   | Artículos 60, 61 y 62 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Capítulo segundo, Artículo 56 fracción I del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.Capítulo séptimo, Artículos 52 al 57 de la Ley Estatal de Hacienda vigente.   |
| Derechos del usuario ante la negativa o la falta  | No aplica.   |
| Lugar para reportar presuntas anomalías   | Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, al correo electronico <a href="mailto:quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx">quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx</a> y a los telefonos 951 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820.  |
| Existe formato específico para el trámite (sí/no)   | Sí.  |
| Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión   | 13/01/2024.  |
| Vigencia de los resultados del trámite, avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan | Cinco años, contados a partir de su presentación.  |
| Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio                               | No Aplica.   |
| Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio                    | Declaración Bimestral Definitiva del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje (FDBD-HA).   |
| Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas  | No Aplica.   |
| Información General   |  |
| Dependencia   | Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.   |
| Área Responsable:   | Departamento de Registro de Contribuyentes.  |
| Dirección   | Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Diaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martinez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257.  |
| Encargado   | C.P. Patricia Vásquez Vásquez.   |
| Cargo   | Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.  |
| Correo electrónico  | <a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>   |
| Teléfono  | 951 5016900 Ext(s). 23559 y 23158.   |
| Horarios de atención  | De 9:00 a 17:00 hrs.   |